

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10059 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración de Concurso 0000274 /2013, referente al deudor 0000274 /2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000333, se ha dictado en fecha cinco de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Agroalimentaria de Teruel, S.A., CIF A 50156835, con domicilio en Zaragoza, avenida Academia General Militar, 255, de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en esta ciudad de Zaragoza.

Se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011681-1